



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 358/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.756/2.025-0 *Bloque Unión Mendocina Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental y Educativo el padrinazgo realizado por el “Grupo Malargüe, a la Escuela N° 2-030 Juan Maurin Navarro”, en conmemoración del 20 Aniversario de esta labor.*

La noble y sostenida labor de un grupo de jóvenes que, desde hace 20 años, apadrina a la Escuela N° 2-030 'Juan Maurin Navarro', institución que brinda servicios en la modalidad de Educación Especial, ofreciendo apoyo, contención, recursos y un acompañamiento constante a su comunidad educativa.

y;

CONSIDERANDO: Que durante dos décadas este grupo ha desarrollado una labor desinteresada y constante, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y la Escuela N° 2-030 “Juan Maurin Navarro”, generando espacios de inclusión, participación y compromiso social.

Que el acompañamiento brindado por estos jóvenes ha sido fundamental para mejorar la calidad de vida y la experiencia educativa de niñas, niños y jóvenes con discapacidad, mediante visitas periódicas en las que presentan propuestas recreativas y pedagógicas adaptadas a las necesidades de los estudiantes, promoviendo valores como la solidaridad, el respeto y el compañerismo.

Que en el marco del vigésimo aniversario de esta valiosa tarea, resulta justo y necesario realizar un reconocimiento público a la trayectoria de este grupo, en mérito a su compromiso sostenido con la educación, la inclusión y el fortalecimiento del entramado social.

Que el Grupo Malargüe nació hace 20 años como un proyecto institucional impulsado por exalumnos del Colegio “Ceferino Namuncurá” de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo principal de establecer un vínculo afectivo y solidario con los alumnos, sus familias y el cuerpo docente de la institución.

Que el Grupo Malargüe desarrolla una labor permanente durante todo el año, organizando eventos y acciones solidarias para recaudar fondos, los cuales se traducen en la entrega de materiales didácticos, obsequios para los alumnos y recursos destinados a fortalecer el funcionamiento de la escuela.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental y Educativo el padrinzago realizado por el Grupo Malargüe, a la Escuela N° 2-030 "Juan Maurin Navarro", en conmemoración de los 20 años de acompañamiento solidario e inclusivo.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Dirección de la Escuela N° 2-030 "Juan Maurin Navarro" y al Grupo Malargüe, junto a un Diploma de distinción con la siguiente leyenda: "Declarar de Interés Departamental y Educativo el padrinzago realizado por el Grupo Malargüe, a la Escuela N° 2-030 "Juan Maurin Navarro", en conmemoración de los 20 años de acompañamiento solidario e inclusivo".

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

